

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta

R-DNAT-2012-715

Salta, 13 de junio de 2012

EXPEDIENTE N° 10.611/08

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 70;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Certificar el efectivo cumplimiento - por parte de la Ing. María Lorena Portal - de su adscripción profesional a la cátedra Manejo de Cuencas Hidrográficas de la Escuela de Recursos Naturales, la que fue desempeñada desde el 25 de agosto de 2009 al 18 de abril de 2012 (fs. 65).

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que la Ing. María Lorena Portal - en el marco de su adscripción profesional - ha dictado las siguientes clases teórico-prácticas de la materia Gestión Ambiental y Ordenamiento Territorial de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en el segundo cuatrimestre de 2011, bajo la supervisión de la Lic. Silvia Ferreira:

- *Uso Herramientas SIG en Ordenación Territorial Urbana y Rural.*
- *Estudio de Caso Embalse Cabra Corral.*
- *Plan de Gestión Ambiental.*
- *Planificación Urbana. Organigrama Ministerial de la Provincia y el Municipio.*

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la interesada, a la Escuela y cátedra de referencia, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y siga a Dpto. Docencia para su registro.


ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


M.SC. LIC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES